
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Presentación para la Comisión de Programas Sectoriales y Presupuesto
Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable

14 de Septiembre de 2016



2. Reglas de Operación

Dirección Ejecutiva de
Promoción de Negocios con
Intermediarios Financieros



Los Programas de Apoyo de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural, están sujetos a Reglas de Operación, con base al artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Desde de su inicio a la fecha las RO han tenido diversas modificaciones para dar cumplimiento a las Metas del Plan Nacional de Desarrollo y a las estrategias de la Financiera para facilitar el acceso a los recursos crediticios.

Principales Cambios 2015-2016

- Nombre de los programas de apoyo de conformidad con las “Categorías Programáticas Base para 2016”.
- Estructura de las reglas de lo general a lo particular.
- Eliminación de ocho apoyos debido a su baja demanda operativa.
- Consolidación de apoyos.
- En el apoyo para la disminución de tasas de interés el abono se realizará a la cuenta del beneficiario al aniversario o liquidación del crédito. Para personas físicas al amparo del **Programa de Financiamiento para Pequeños Productores** se elimina el requisito de presentar solicitud de apoyo.
- Se establece un formato único de convenio.

I. Reglas de Operación

Las Reglas de Operación tienen por objeto definir los criterios y requisitos que debe cumplir la población objetivo para ser beneficiaria de los Apoyos que se contemplan en los siguientes programas:

**Capacitación para
Productores e IFR**

**Apoyo a Unidades
de Promoción de
Crédito**

Garantías Líquidas

**Reducción de
Costos de Acceso al
Crédito**

Programa de Capacitación para Productores e Intermediarios Financieros Rurales



Integración de Expedientes para la Solicitud de Crédito

Objetivo: Integrar la documentación que conforma el expediente de crédito



¿A quién va dirigido?
Productores, ER y EIF que hayan recibido crédito o estén interesados en recibir financiamiento de la FND

Monto

Crédito preautorizado:

Hasta el **1%** del importe de la solicitud de crédito
sin rebasar **\$4,000.00 M.N.**
Porcentaje del apoyo: 100%

Crédito por análisis tradicional:

0.8% del monto de la solicitud de crédito
sin rebasar **\$10,000.00 M.N.**
Porcentaje del apoyo: 100%

Líneas de crédito de EIF:

Hasta el **0.8%** del monto de la solicitud de crédito
sin rebasar **\$30,000.00 M.N.**
Porcentaje del apoyo: 100%

Capacitación o Consultoría para el Diseño o Profesionalización

Objetivo: Desarrollar competencias laborales/ desarrollar soluciones tecnológicas



¿A quién va dirigido?
Grupos de productores, ER y EIF que hayan recibido crédito o estén interesados en recibir financiamiento de la FND

Fase de Diseño (antes del crédito):

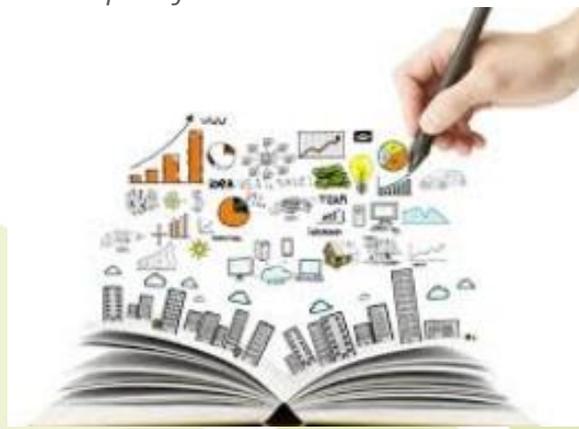
- *Diagnósticos*
- *Planes de Negocio*
- *Productos Financieros*
- *Manuales (3 por solicitud)*

Fase de Profesionalización (Acreditados):

- *Capacitaciones y consultorías específicas.*

Monto

Hasta \$60,000.00 M.N. para EIF y hasta \$40,000.00 para ER por servicio
Porcentaje del apoyo: 70%
Aportación del Beneficiario: 30%



Equipamiento

Objetivo: Compra e instalación de equipo y mobiliario de oficina

- *Equipo de cómputo*
- *Hardware*
- *Periféricos*
- *Copiadora*
- *Escáner*
- *Multifuncional*
- *Cañón*
- *Sistema informático (aplicación/programación)*
- *Sistema de facturación electrónica*
- *Sistema administración de operaciones financieras*
- *Mobiliario y equipo de oficina*

¿A quién va dirigido?

ER y EIF que tengan créditos vigentes con la FND



- ER** • El monto del apoyo será aplicando el 2.5% del monto contratado de crédito, hasta por \$100,000.00 cubriendo el 100% y el contrato de crédito debe ser por al menos 1mdp
- ER** • El pago del Apoyo se efectuará una vez que haya sido ministrado al menos el 30% del crédito autorizado y vigente.
- ER** • El pago del Apoyo se otorgará conforme al tabulador de montos máximos y se requerirá que se entreguen 3 cotizaciones por cada concepto de gasto.

Componente de Capacitación y Desarrollo de Sujetos de Crédito

Equipamiento

EIF

- El monto del apoyo será hasta **\$400,000.00. M.N.**, el porcentaje máximo de aportación de la financiera si el beneficiario no cuenta con colocación en Pequeño Productor es del 40%, si cuenta con colocación en Pequeño Productor el porcentaje podrá ser hasta del 90%. Y debe tener un crédito contratado por al menos 3mdp.

EIF

- El pago del Apoyo se efectuará una vez que haya sido ministrado al menos el **30%** de la línea(s) de crédito autorizada y vigente.

EIF

- El pago del Apoyo se otorgará conforme al tabulador de montos máximos y se requerirá que se entreguen 3 cotizaciones por cada concepto de gasto.

EIF

- Para el otorgamiento del Apoyo será necesario contar con Análisis FODA o Herramienta de Evaluación o Seguimiento, en caso de que el solicitante coloque en Pequeño Productor este requerimiento no será necesario



Componente de Capacitación y Desarrollo de Sujetos de Crédito

Establecimiento de Sucursales o Corresponsalías de las EIF

Objetivo: Apertura de nuevas sucursales o corresponsalías

Consideraciones:

- ✓ Contar con un crédito igual o mayor a 3 mdp
- ✓ Monto dispersado de al menos el 30%
 - ✓ Presentar 3 cotizaciones por concepto
 - ✓ No se puede solicitar a la par del Apoyo de Equipamiento



Sucursales (arrendamiento):

- Pago por reembolso

Corresponsalías:

- Pago por reembolso

Monto

Hasta el 4% del crédito ejercido sin rebasar \$400,000.00 M.N. o hasta 7.5% del crédito ejercido en Pequeños Productores sin rebasar \$600,000.00 M.N.
Porcentaje del apoyo: 70%
Aportación del Beneficiario: 30%

EIF que aperturen corresponsalías

Factor de 2.5% del monto del contrato de crédito sin rebasar \$25,000.00 M.N. por corresponsalía
Porcentaje del apoyo: 75%
Aportación del Beneficiario: 25%

Evaluación de las EIF

Objetivo: Cubrir una parte del costo por la aplicación de la herramienta de evaluación o instrumento de seguimiento

Consideraciones:

- ✓ *Los prestador de servicios deben estar dados de alta en la Red de Prestadores de Servicios Especializados*
- ✓ *El pago se realizará dentro de los 30 días hábiles posteriores a la aplicación de la herramienta*
- ✓ *El porcentaje de apoyo es en atención al monto de la línea de crédito*

Monto

Hasta \$30,000.00 M.N.
Porcentaje del apoyo: 90%
Aportación del Beneficiario: 10%



Componente de Capacitación y Desarrollo de Sujetos de Crédito

Calificación de las EIF

Objetivo: Cubrir parte del costo de la calificación financiera

Consideraciones:

- ✓ Pago directo a la Calificadora de Valores autorizada por la CNBV para el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación sobre la calidad crediticia
- ✓ El pago se realiza hasta que este publicada dicha calificación
- ✓ Solo una calificación por ejercicio

Monto

Hasta \$200,000.00 M.N. si cuenta con operación del 20% PP, de lo contrario hasta \$150,000.00

Porcentaje del apoyo: 70%

Aportación del Beneficiario: 30%



Contratación de una Nueva Línea de Crédito de EIF

Objetivo: Incrementar el capital para acceder a una nueva línea de crédito

Consideraciones:

- ✓ *Aportación del cliente (al año puede retirarlo), apoyo + intereses fideicomiso por 2 años*
- ✓ *Para el retiro se requiere contar con visto bueno de la instancia receptora y en el mismo porcentaje de la suma de las disposiciones del crédito*

Monto

Hasta \$2,500,000.00 M.N. en un lapso de 5 años

Hasta \$5,000,000.00 M.N. históricamente

Porcentaje del apoyo: 50% del capital requerido

Aportación del Beneficiario: 50%



Componente de Capitalización

Fortalecimiento para Atención a Pequeños Productores de las EIF Acreditadas

Objetivo: Fortalecer EIF con operación en Pequeños Productores

Consideraciones:

- ✓ *Apoyo + capital + intereses fideicomiso por 1 año*
- ✓ *Para el retiro se requiere contar con visto bueno de la instancia receptora*

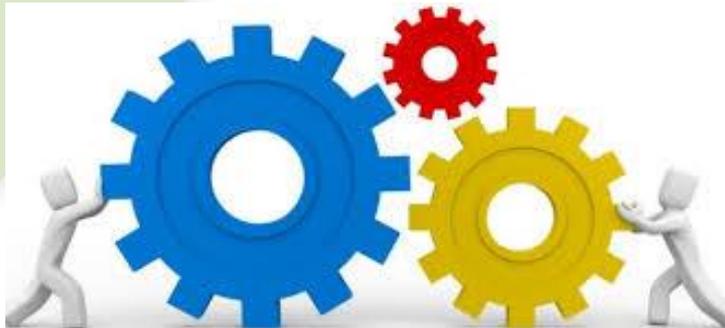
Monto

Hasta **10%** del monto de crédito dispersado a Pequeño Productor sin rebasar \$2,500,000.00 en un lapso de 5 años

Hasta \$5,000,000.00 M.N. históricamente

Porcentaje del apoyo: 70%

Aportación del Beneficiario: 30%



Cursos, Talleres de Capacitación y Diplomados en Áreas Administrativas, Técnicas y Financieras

Objetivo: Mejorar la calidad de atención y servicios de la FND

¿A quién va dirigido?

Se otorga al personal de las EIF acreditadas de FND

Consideraciones:

- ✓ *Acreditación de aprobación satisfactoria*
- ✓ *Pago directo a proveedor o por reembolso al beneficiario*
- ✓ *Pagos conforme plan de estudios*

Monto

\$20,000.00 M.N. hasta por 100 horas del plan de estudios, curso, taller o diplomado

Sin rebasar \$80,000.00 por participante

Porcentaje del apoyo: 90%

Aportación del Beneficiario: 10%



Componente de Inversión en Capital Humano

Programa de Apoyo a Unidades de Promoción del Crédito



Constitución de Unidades de Promoción de Crédito

Objetivo: Adquisición de equipo de cómputo, mobiliario y pago de honorarios de los técnicos de la organización que promuevan el crédito de la FND.

¿A quién va dirigido?

Organizaciones de Productores con convenio

Consideraciones:

- ✓ *Pago directo a proveedores*
- ✓ *El 20% del monto del Apoyo para la adquisición de equipo de cómputo y mobiliario nuevos*



Monto

Hasta \$500,000.00 M.N.
por cada unidad de promoción.
Porcentaje del apoyo: 100%

Componente para el Fortalecimiento de las Organizaciones de Productores

Mantenimiento de Unidades de Promoción de Crédito

Objetivo: Pago de honorarios de los técnicos de la organización que promuevan el crédito de la FND.

¿A quién va dirigido?

Organizaciones de Productores con convenio

Consideraciones:

- ✓ *Pago directo a proveedores*
- ✓ *Podrá otorgarse a las Unidades de Promoción de Crédito constituidas a partir del año 2013 y hasta por 2 años conforme los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal anterior*



Monto

Hasta el 50% del Apoyo otorgado para su constitución
Porcentaje del apoyo: 100%

Componente para el Fortalecimiento de las Organizaciones de Productores

Foros, Talleres y Otros Eventos de Capacitación

Objetivo: Capacitar, promocionar, gestionar y promover la oferta crediticia de la de la FND.

¿A quién va dirigido?

Organizaciones de Productores con convenio

Consideraciones:

- ✓ *Pago directo a proveedores*
- ✓ *Para el caso de los Proveedores de servicios que utilicen el concepto de honorarios por instrucción o capacitación; deberán presentar la documentación que ampare el grado de estudios y/o la experiencia*

Monto

Hasta \$500,000.00 M.N.

por evento

Porcentaje del apoyo: 100%



Componente para el Fortalecimiento de las Organizaciones de Productores

Eventos Financieros o de Desarrollo Rural

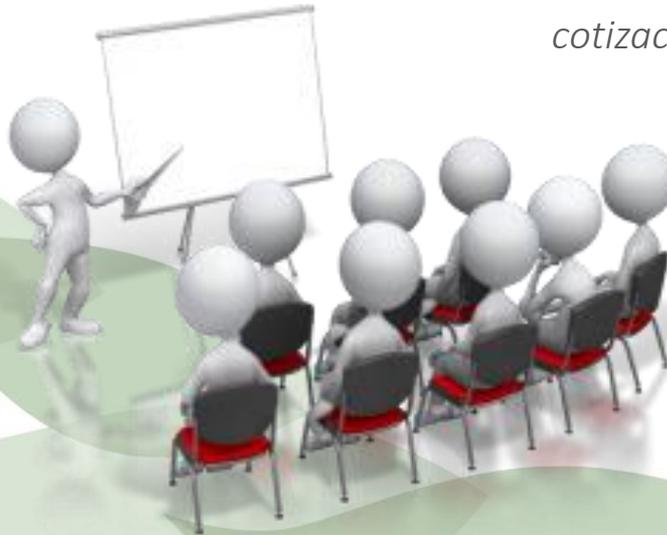
Objetivo: Promocionar, gestionar y operar la oferta de la FND

¿A quién va dirigido?

ER y EIF acreditados o elegibles

Consideraciones:

- ✓ *Pago directo a proveedores*
- ✓ *Evento mayor a 30 mil pesos, más de una cotización por concepto de gasto*



Monto

Hasta \$500,000.00 M.N.
por evento

Porcentaje del apoyo: 100%

Componente para Eventos Financieros o de Desarrollo Rural

Estudios de Desarrollo Rural

Objetivo: Pago de honorarios para la realización de los estudios, investigaciones y desarrollo de proyectos.

¿A quién va dirigido?

Productores, ER y Organizaciones de Productores

Consideraciones:

- ✓ *El monto del Apoyo, estará en función del estudio presentado*
- ✓ *Se pagará en dos ministraciones*



Monto

Hasta \$500,000.00 M.N.

por estudio

Porcentaje del apoyo: 100%

Componente para el Desarrollo Tecnológico

Transferencia de Tecnología

Objetivo: Pago de honorarios por asistencia técnica, adquisición y pago de materiales y equipo.

¿A quién va dirigido?

Productores, ER y Organizaciones de Productores

Consideraciones:

- ✓ *El monto del Apoyo, estará en función del proyecto presentado*
- ✓ *Se pagará en dos ministraciones*



Monto

Hasta \$1,000,000.00 M.N.
por proyecto.
Porcentaje del apoyo: 100%

Componente para el Desarrollo Tecnológico

Programa de Garantías Líquidas



Fondo de Garantías Líquidas Simples

Objetivo: Constituir garantías suficientes para acceder al crédito

¿A quién va dirigido?

Productores, ER y EIF

Consideraciones:

- ✓ *La constitución de garantías se realizará conforme se ministre el crédito*
 - ✓ *La comisión no es devuelta*
 - ✓ *La garantía otorgada no aplica como fuente alterna de pago ante el incumplimiento del crédito asociado al apoyo*
 - ✓ *En caso de incumplimiento primero se ejecutan las garantías del cliente y posteriormente las del apoyo*
 - ✓ *Si se afecta el fondo no puede volver a acceder a ningún apoyo*



Monto

Hasta 20% del monto del crédito

Comisión del 3% más IVA del monto de la garantía autorizada al momento de la contratación y renovación del crédito

Componente de Fondo de Garantías Líquidas

Apoyo para Garantías Líquidas Capitalizables

Objetivo: Facilitar a las EIF el acceso al crédito

Consideraciones:

- ✓ *Aportación en fideicomiso por al menos 1 año*
- ✓ *Retiro una vez liquidado el crédito que le dio origen al apoyo*
 - ✓ *La constitución de la garantía se realiza conforme a la dispersión del crédito*

Monto

Hasta \$1,500,000.00 M.N. de
manera histórica

Aportación del Apoyo:
hasta 10%



Componente para la Constitución de Garantías Líquidas Capitalizables

Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito



Disminución de tasas de interés

Objetivo: Disminuir el costo de financiamiento/bonificación en los puntos porcentuales de la tasa de interés

¿A quién va dirigido?

Productores, ER y EIF acreditados de la FND

- ✓ La bonificación del Apoyo equivalente a los puntos porcentuales en tasa, se otorgará al amparo de las Políticas específicas para la asignación de Tasas de Interés, los Programas Especiales y los aprobados por el Comité de Operación. El diseño de estos Programas incluirá las condiciones de otorgamiento de este Apoyo



Puntos Porcentuales de Apoyo

Hasta 2 puntos para Empresas Rurales

Hasta 3 puntos para EIF

Hasta 4 puntos para créditos afectados por desastres naturales o contingencias de mercado

Verificación de datos en el Registro Público

Objetivo: Pago de la consulta de datos en el Registro Público

¿A quién va dirigido?

Productores, ER y EIF

Consideraciones:

- ✓ *Se podrá solicitar de manera ilimitada*



Monto

Hasta \$1,100.00 M.N. por consulta
Porcentaje del apoyo: 100%

Componente para la Disminución de Costos de Acceso al Crédito

Consulta de Sociedades de Información Crediticia

Objetivo: Pago de la consulta

Monto

Hasta \$250.00 M.N. por consulta
Porcentaje de apoyo: 100%



A quien va dirigido:

Las ED lo podrán solicitar por reembolso hasta por un monto de \$6,500.00 M.N. mensual por la consulta de sus acreditados (contrato de prestación de servicios con Sociedades de Información Crediticia)

Componente para la Disminución de Costos de Acceso al Crédito

Trámites legales y administrativos

Objetivo: Pago de honorarios para cubrir requerimientos legales, jurídicos y normativos requeridos para la contratación de un crédito con FND

Consideraciones:

- ✓ *Para acreditados: hasta 3 veces*
 - ✓ *No acreditados: 1 vez*
 - ✓ *No se paga de manera retroactiva*
 - ✓ *Incluye pago de derechos ante la CNBV por la certificación de responsable de cumplimiento en PLD/FT. En este concepto se paga por reembolso, siempre y cuando apruebe.*

¿A quién va dirigido?

Productores, ER y EIF

Monto

Hasta \$35,000.00 M.N.
Porcentaje del apoyo:
100%



Componente para la Disminución de Costos de Acceso al Crédito

Estados financieros dictaminados

Objetivo: Pago de honorarios para presentar estados financieros dictaminados requeridos por Financiera



Consideraciones

- ✓ *Elaborados por contador público autorizado ante el SAT y sean exigidos para la autorización crediticia de la Financiera*
- ✓ *Se paga por reembolso al beneficiario, posterior a la primera ministración del crédito*

Monto

Hasta el \$40,000.00 M.N.

Porcentaje del apoyo: 90%

Aportación del Beneficiario: 10%

Reactivación de la Capacidad Productiva

Objetivo: Reactivar proyectos de zonas afectadas

¿A quién va dirigido?

Acreditados afectados de la FND

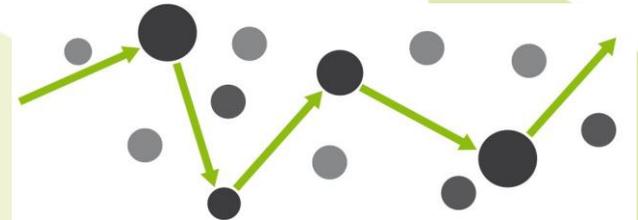
- ✓ *Conforme a programa especial de financiamiento*
- ✓ *Proyecto de inversión*
- ✓ *Se paga conforme se ministre el crédito*

Monto

Hasta \$3,000,000.00 M.N.

Porcentaje del apoyo: Hasta 25% del costo de la inversión

Aportación del Beneficiario: por lo menos el 10% del costo de la inversión



Componente para la Atención de Contingencias

Gracias!

